



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-008/2023.

ACTORA: ANA ROSA AGUILAR
GUTIÉRREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO
MUNICIPAL DE SAN LUCAS TECOPILCO,
TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax; a nueve de mayo de dos mil veintitrés¹.

VISTA la cuenta que antecede, signada por el Secretario de Acuerdos por ministerio de ley de este Tribunal, relativa al escrito registrado con el folio de correspondencia 394.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos el escrito de cuenta y anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales.

SEGUNDO. Se tiene presente a Abiran Misael Baez Pérez y Omar Benjamín Granada Buchan, en su carácter de Presidente y Tesorero municipales, respectivamente, del Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, manifestando a este Tribunal que con fecha tres de mayo del año en curso, se realizaron dos transferencias bancarias a la cuenta de la ciudadana Ana Rosa Aguilar Gutiérrez, en su calidad de Cuarta Regidora de dicho Ayuntamiento.

Asimismo, se tienen por recibidas las copias que los promoventes anexan a su escrito.

En ese sentido, y a fin de poder realizar un pronunciamiento respecto al cumplimiento o incumplimiento a la sentencia definitiva dictada por este Tribunal con fecha dieciocho de abril del año en curso, se ordena **dar vista**

¹ En el presente acuerdo, las fechas corresponden al año dos mil veintitrés, salvo otra precisión.

COTEJADO

con el escrito de cuenta y anexos a la parte actora para que, dentro del término de **dos días** contados a partir de la notificación del presente acuerdo, realice las manifestaciones que a su derecho e interés convengan.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese**: a las partes, a través de los correos electrónicos autorizados para tal efecto; y a **todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fije en los **estrados electrónicos²** de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase**.

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI
MAGISTRADO



MARLENE CONDE ZELOCUATECATL
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

² <https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/>